

“NUEVO SISTEMA EXTINCIÓN SALA SAIS NUEVAS EDIFICACIONES”

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS

ÍNDICE

1. Objeto
2. Descripción de la obra y condiciones técnicas para su ejecución.
 - 2.1. Alcance de los trabajos.
 - 2.2 Medios personales
 - 2.3 Control de calidad
3. Contenido de la propuesta técnica
 - 3.1 Criterios de valoración automática – técnicos

ANEXO I. DOCUMENTACION

1. Objeto:

El presente pliego tiene por objeto establecer las condiciones técnicas para la ejecución de las obras de “Nuevo Sistema Extinción Sala SAIS Nuevas Edificaciones” y que, resumidamente consisten en:

- Ampliación del sistema de detección en la sala de baterías para permitir la detección cruzada.
- Ampliación del volumen de agua de reserva para la activación de la extinción, mediante un depósito.
- Instalación de los correspondientes difusores y tuberías.
- Integración de las nuevas señales en el sistema BMS.
- Reprogramación central de incendios.
- Legalización de la instalación.

2. Descripción de la obra y condiciones técnicas para su ejecución

La obra se realizará de acuerdo a la documentación técnica adjunta en el Anexo I del presente Pliego.

El proyecto incluye en su definición estudios, marcas y modelos que describen las especificaciones técnicas requeridas. En todos los casos se acepta expresamente los productos EQUIVALENTES que sean debidamente justificados con la aportación de la documentación técnica necesaria para su verificación (estudios, fichas técnicas, etc.), salvo en aquellos que tengan que ser de las marcas de las instalaciones existentes.

Los trabajos se realizarán sin afección al normal funcionamiento de RTVE.

En todo momento la producción de RTVE es prioritaria, y las unidades de obra se desarrollarán en el horario que RTVE establezca para asegurar sus necesidades de producción, considerándose que los horarios de trabajo serán diurnos, pero habiéndose estimado que hasta un 10% de los trabajos sean realizados en horarios nocturnos y festivos son coste adicional para RTVE en cada uno de los proyectos de ejecución.

LOS TRABAJOS QUE AFECTEN A CORTES BIEN DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN, BIEN ELECTRICOS, SE REALIZARÁN PREFERENTEMENTE EN PERIODO NOCTURNO, INCLUSO EN FIN DE SEMANA O FESTIVO, o cuando la actividad de RTVE sea mínima. Todos estos trabajos estarán coordinados y contarán con la aprobación expresa de responsables de RTVE.

La obra será además objeto de desarrollo de manera independiente de las actividades habituales del centro RTVE, para ello es preciso resolver de manera previa las servidumbres funcionales, tanto en instalaciones como en accesos, vías de evacuación y servicios.

Deberá minimizar el impacto sobre las habituales actividades de RTVE, para ello deberán someterse a la programación aportada por la empresa adjudicataria de las obras, actualizada de forma continuada, y previamente aprobada por la Subdirección de Inmuebles y Edificación de RTVE, producción, informativos y medios de RTVE.

Cualquier intervención requerirá la delimitación del área de obra, sin posibilidad de acceso por personal de RTVE ajeno a la misma, SALVO PERSONAL DE MANTENIMIENTO Y EXPLOTACIÓN expresamente autorizado.

Las actuaciones que supongan, en mayor o menor medida, alteración de las infraestructuras del complejo, podrán efectuarse sólo tras la aprobación del Protocolo de Intervención a desarrollar acorde al siguiente procedimiento:

-Planteamiento de la actuación especificando:

- a.- Servicios y áreas afectadas, incluso documentación gráfica.
- b.- Suministros de instalaciones a suspender temporalmente especificando lapso.
- c.- Situación final del servicio una vez restituido.

-Desarrollo de los trabajos especificando:

- a.- Condiciones de suspensión.
- b.- Responsables de RTVE.
- c.- Responsables de la empresa mantenedora de la Propiedad y su implicación.
- d.- Horario pormenorizado e intervinientes para cada uno de los trabajos.
- e.- Responsable y operarios de la empresa adjudicataria de las obras.

El Protocolo de Intervención debe ser aprobado por RTVE con una antelación mínima de 48 horas, por tanto, se deberá proponer al menos con 72 horas de antelación a la fecha de ejecución, contabilizándose este periodo sólo sobre días laborables.

A efectos del desarrollo de obra se considera preciso contar con Protocolo de Intervención para la puesta en marcha de las nuevas instalaciones.

2.1. Alcance de los trabajos

DOCUMENTACIÓN PREVIA. Redacción de Plan de seguridad para aprobación del CSS, o Evaluación de Riesgos en su caso, apertura de centro de trabajo y subida de documentación a la plataforma dispuesta por RTVE.

OBRA. El proceso de obra se iniciará mediante la correspondiente Acta de Replanteo, firmada por los integrantes de la Dirección Facultativa, así como por de la Subdirección de Inmuebles y Edificación de RTVE y el Adjudicatario del Expediente.

CERTIFICACIONES. Las Certificaciones de Obra deben ser aprobadas por la Subdirección de Inmuebles y Edificación, se emitirán con periodicidad mensual y deberán acompañarse, de forma inexcusable, con un análisis económico a fin de obra con la totalidad de posibles variaciones cualitativas y cuantitativas detectadas en relación a la documentación técnica recogida en el expediente. A su vez, los elementos que requieran documentación para su validación (fichas técnicas, etc.) no se certificarán sin disponer de toda la documentación validada por la Subdirección de Inmuebles y Edificación de RTVE.

Las certificaciones vendrán diferenciadas según áreas de ejecución, correspondiéndose con cada uno de los proyectos de ejecución adjuntos en la licitación.

La Certificación Final se entenderá como Remate de Facturación y seguirá la mecánica del resto de Certificaciones, si bien con un plazo de desarrollo de un mes sobre la fecha de firma del Acta de Recepción Provisional debiendo contar para su efectividad con el Conforme expreso de la Subdirección de Inmuebles y Edificación de RTVE.

VISITAS DE OBRA. Las visitas de obra se efectuarán con periodicidad semanal con presencia del equipo humano permanente de la empresa adjudicataria responsable de la obra y los representantes de RTVE. El procedimiento a seguir será:

-Orden del Día, aceptado por las partes asistentes con 48 horas de antelación, fijando como temas iniciales a tratar los que sean nuevos en el proceso de obra.

-Redacción de Acta de Obra. Los detalles gráficos quedarán incorporados a la misma y su firma será digital con bloqueo de archivos en formato pdf, distribuyéndose a los distintos agentes intervinientes mediante correo electrónico de forma inmediata.

FINALIZACIÓN. El expediente se considerará finalizado, más allá del Certificado Final de Obra y el Acta de Recepción, con la entrega de la documentación final de obra y la aceptación de la documentación necesaria por parte del agente que RTVE designe para completar el proceso de tramitación administrativa previo a la puesta en servicio de los espacios.

La totalidad de la documentación final se entregará en formato pdf y debe definir la realidad edificada. Asimismo, se entregarán todos los ficheros editables que requiera RTVE en el momento de la entrega en formato Autocad (incluyendo documentación completa, así como formatos de ploteado), Word, Excel y Presto.

La documentación gráfica se entregará acorde al protocolo de entrega de proyectos que facilitará RTVE al adjudicatario del contrato, el cual define el sistema de guardado en versión 10 de AutoCAD, desarrollo de carpetas, nombres de colores y capas, criterios de dibujo y trazados de superficies, parámetros de dibujo etc. Todo ello con el fin de poder integrar posteriormente la nueva ordenación en las bases gráficas de RTVE.

2.2 Medios personales

Medios personales obligatorios en obra.

La obra contará con el siguiente personal asignado durante el desarrollo de los trabajos.

- Encargado de obra. Dedicación completa. Con experiencia mínima como encargado de obra en al menos tres obras de Protección Contra Incendios mediante Agua Nebulizada, y que hayan supuesto un importe igual o superior a 20.000,00 € PEM, para cada referencia.

Únicamente podrán ser sustituidos por perfiles cuya experiencia iguale o supere la indicada anteriormente.

2.3 Control de calidad

Independientemente de que la actuación se enmarque o no dentro del ámbito de aplicación de la LOE como proyecto de edificación, se deberá realizar el Control de Calidad de la ejecución de la obra según lo exigido en la normativa vigente:

Artículo 11 de la LOE:

El Constructor, que es el agente que asume contractualmente ante el promotor, el compromiso de ejecutar con medios humanos y materiales, propios o ajenos, las obras correspondientes. Entre otras responsabilidades tiene la de firmar el acta de replanteo o de comienzo y el acta de recepción de la obra y facilitar al director de la Obra (o a la propiedad, en caso de que no fuera necesario) los datos necesarios para la elaboración de la documentación de la obra ejecutada y suscribir las garantías correspondientes.

CTE. Parte I. Capítulo 2. Condiciones Técnicas y Administrativas:

Artículo 7. Condiciones en la ejecución de las obras.

CTE Parte I. Anejo II. Documentación del seguimiento de la obra:

II.2. Documentación del control de la obra

Atendiendo a lo establecido en el Art. 11 de la LOE, es obligación del constructor ejecutar la obra con sujeción al proyecto, al contrato, a la legislación aplicable y a las instrucciones del director de obra y del director de la ejecución de la obra, o en su defecto del responsable técnico designado por la propiedad, a fin de alcanzar la calidad exigida en el proyecto, acreditando mediante el aporte de certificados, resultados de pruebas de servicio, ensayos u otros documentos, dicha calidad exigida.

3. Contenido de la Propuesta técnica

El ANEXO II del Pliego de Condiciones Generales del presente expediente, en su punto Criterios de valoración de las ofertas, recoge de forma detallada los diferentes aspectos técnicos que definen los criterios cualitativos técnicos, así como la puntuación que corresponde a cada uno de ellos, precisando seguidamente la documentación que se requiere para permitir el análisis y evaluación de cada oferta

3.1 Criterios de valoración automática – técnicos

3.1.1 Experiencia del encargado

La documentación presentada debe considerarse contractual, a requerimiento de RTVE el licitador deberá demostrar mediante certificaciones firmadas por el promotor o por la Dirección facultativa de la obra, que los medios personales asignados a la ejecución de este contrato han participado como Encargado, en el número obras mínimas requeridas (punto 2.2) y obras declaradas (punto 3.1) y que éstas guardan las características exigidas.

Se indicará la titulación y se detallarán las obras realizadas en las que haya intervenido como ENCARGADO, cuyo presupuesto de ejecución material sea igual o superior a 20.000 €, para cada referencia, indicando el título de proyecto y el importe. El currículum deberá indicar:

Titulación

Obra 1:

Título

Presupuesto (PEM)

Obra 2:

Título

Presupuesto (PEM)

Los medios nombrados por el adjudicatario únicamente podrán ser sustituidos en obra por perfiles cuya titulación y experiencia pudiera igualar o superar a la presentada en la propuesta técnica aceptada.

ANEXO I. DOCUMENTACION

INDICE

1. MEMORIA
 - 1.1 Antecedentes
 - 1.2 Datos del emplazamiento
 - 1.3 Normativa de aplicación
 - 1.4 Descripción de la actuación

2. MEDICIONES Y PRESUPUESTO

3. PLANOS
 - 3.1 01 - EA - PCI
 - 3.2 02 - EA – Clima
 - 3.3 01 - ER - PCI

1.- MEMORIA DESCRIPTIVA

1.1.- ANTECEDENTES.

El presente documento tiene por objeto la mejora del sistema de extinción contra incendios mediante la ampliación del sistema de agua nebulizada, en las salas de SAIS / C.G.B.T. y baterías, del edificio de Nuevas Edificaciones.

1.2.- DATOS DE EMPLAZAMIENTO.

Dicha ampliación se llevará a cabo en la planta baja del edificio de Nuevas Edificaciones, situado en el C.P.P. de Prado del Rey (Madrid).

1.3.-NORMATIVA DE APLICACIÓN.

Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones de Protección Contra Incendios.

Real Decreto 450/2022 de 14 de junio, por el que se modifica el CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN, aprobado por el RD 314/2006 de 17 de marzo.

Real Decreto 842/2002 de 2 de agosto, por el que se aprueba el REGLAMENTO ELECTROTÉCNICO DE BAJA TENSIÓN, y sus posteriores modificaciones.

1.4.-DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN.

Los trabajos para la mejora del sistema de extinción contra incendios comprenden las siguientes actuaciones:

1.4.1 Ampliación del sistema de detección en la sala de baterías:

Actualmente sólo existe un detector en dicha sala. Se requiere la instalación de otro más, con el objetivo de que exista detección cruzada.

1.4.2 Ampliación del volumen de agua de reserva mediante depósito:

El cálculo del sistema de extinción mediante agua nebulizada determina un volumen de reserva que no es capaz de asumir el depósito existente, por lo que se hace necesaria la instalación de otro depósito de 1000 litros, que se conectará a la tubería de unión de dicho depósito con el grupo de bombeo.

1.4.3 Instalación de tuberías y difusores:

Se utilizarán las dos válvulas direccionables de zona existentes, como punto de partida para la nueva red de tuberías que suministrarán el agua nebulizada. Para su trazado será necesario abrir los huecos pertinentes en los muros designados en los planos, y sellar posteriormente mediante espuma intumescente.

Se instalarán cabezales nebulizadores cerrados en la sala de SAIS / C.G.B.T., mientras que los de la sala de baterías serán abiertos.

Se tendrá en cuenta, además, la instalación de una válvula de bola en el final de la instalación de la tubería, y su conexionado a la red de saneamiento, para permitir la purga de la instalación.

1.4.4 Reprogramación central de incendios y legalización:

Se incluirán las señales de los nuevos elementos instalados en la central de incendios existentes, se reprogramará y se entregará copia de seguridad a la propiedad para la posterior integración en el sistema BMS existente. Finalmente, se procederá a la legalización de la instalación de PCI.

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

EXTINCIÓN NNEE

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
--------	---------	-----	----------	---------	--------	----------	--------	---------

ESN_01 PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

ESN_01.01 DETECCIÓN

ESN_01.01.01 u DETECTOR OPTICO ALGORÍTMICO Y ZÓCALO

Suministro e instalación de detector óptico algorítmico de bajo perfil, marca AGUILERA, modelo AE/SA-OPI, o equivalente, incluido zócalo.
 Programación por oficial especializado del fabricante
 Incluso conexionado a lazo existente, replanteo, corte.
 Incluso p.p. de descarga, acarreo y distribución de material hasta las salas dónde se va a realizar el montaje/instalación u obra; limpieza, transporte y carga de escombros y /o residuos generados de obra desde las salas dónde se realiza el montaje/instalación u obra a pie de carga en obra destinado para tal efecto (saco, contenedor, camión, etc), transporte a vertedero y cánon de vertido, medios de elevación, medios auxiliares y limpieza.
 Las unidades de obra se desarrollarán en el horario que RTVE establezca para asegurar sus necesidades de producción.

Sala baterías	1					1,00		
						1,00	80,00	80,00

ESN_01.01.03 u REPROGRAMACION CENTRAL INCENDIOS

Trabajos de reprogramación de la central de incendios con el listado final de elementos de detección y extincion nuevos y eliminación de los desinstalados, así como secuencias de alarmas, realizado por personal especializado, incluyendo desplazamientos.
 Entrega copia de seguridad de la programación realizada para integración en sistema BMS (IQVISION) de la propiedad.
 Incluso p.p. de medios auxiliares.
 Las unidades de obra se desarrollarán en el horario que RTVE establezca para asegurar sus necesidades de producción.

Actuación completa	1					1,00		
						1,00	650,00	650,00

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

EXTINCIÓN NNEE

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	
ESN_01.01.02	<p>u MODULO ALGORITMICO 2 SALIDAS VIGILADAS</p> <p>Suministro e instalación de Unidad microprocesada direccionable fabricada por AGUILERA ELECTRONICA según norma EN 54-18, que gestiona dos salidas supervisadas de relé. Especial para ejecutar dos maniobras de evacuación independientes (sirenas, campanas, etc.) según y para qué hayan sido configuradas desde la central en cumplimiento de la norma de instalación EN 54-14.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Provisto de autoaislador que le aísla del resto de la instalación en caso de cortocircuito en su interior. - Admite alimentación auxiliar para maniobras. - Conexión a 2 hilos con clemas extraíbles. - Alimentación: entre 18 y 27 Vcc. - Consumo reposo 1 mA. - Consumo máximo bucle alimentación auxiliar: 27 mA. - Montado en caja de ABS de 105 x 82 x 25 mm. <p>Programación por oficial especializado del fabricante Incluso conexión a lazo y p.p. de descarga, acarreo y distribución de material hasta las salas dónde se va a realizar el montaje/instalación u obra; limpieza, transporte y carga de escombros y /o residuos generados de obra desde las salas dónde se realiza el montaje/instalación u obra a pie de carga en obra destinado para tal efecto (saco, contenedor, camión, etc), transporte a vertedero y cánon de vertido, medios de elevación, andamiaje, medios auxiliares y limpieza.</p> <p>Totalmente instalado, conexión, programado y funcionando según planos y pliego de condiciones.</p> <p>Las unidades de obra se desarrollarán en el horario que RTVE establezca para asegurar sus necesidades de producción.</p>								
	Previsión	1				1,00			
						1,00	90,00	90,00	
TOTAL ESN_01.01									90,00

ESN_01.02 EXTINCIÓN

ESN_01.02.01	<p>u CABEZAL NEBULIZADOR CERRADO AN/CC120T5-3 Y APADTADOR ANTIGOTEO</p> <p>Suministro y montaje de boquilla nebulizadora cerrada, marca Aguilera, referencia AN/CC 120T5-3, capacidad 15 (l/min), con bulbo térmico (fusible) que rompe a 57° y abre las toberas, fabricada en acero inoxidable AISI304 para su instalación en tuberías húmedas de alta presión. Van equipadas con 5 toberas montadas en un ángulo de apertura de 120°.</p> <p>Incluyendo adaptador roscado antigoteo, referencia AN/VA construido en acero inoxidable AISI 304.</p> <p>Incluso p.p. de replanteo, descarga, acarreo y distribución de material hasta las salas dónde se va a realizar el montaje/instalación u obra; limpieza, transporte y carga de escombros y /o residuos generados de obra desde las salas dónde se realiza el montaje/instalación u obra a pie de carga en obra destinado para tal efecto (saco, contenedor, camión, etc), transporte a vertedero y cánon de vertido, medios de elevación, medios auxiliares y limpieza.</p> <p>Las unidades de obra se desarrollarán en el horario que RTVE establezca para asegurar sus necesidades de producción.</p>							
	Sala cuadros	13				13,00		
						13,00	240,00	3.120,00

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

EXTINCION NNEE

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
ESN_01.02.02	<p>u CABEZAL NEBULIZADOR ABIERTO AN/CA120T5-3 Y ADAPTADOR ANTIGOTE0</p> <p>Suministro y montaje de boquilla nebulizadora abierta, marca Aguilera, referencia AN/CA 120T5-3, capacidad 15 (l/min), fabricada en acero inoxidable AISI304 para su instalación en tubería seca, fabricada en acero.</p> <p>Incluyendo adaptador roscado antigoteo, referencia AN/VA construido en acero inoxidable AISI 304.</p> <p>Incluso p.p. de replanteo, descarga, acarreo y distribución de material hasta las salas dónde se va a realizar el montaje/instalación u obra; limpieza, transporte y carga de escombros y /o residuos generados de obra desde las salas dónde se realiza el montaje/instalación u obra a pie de carga en obra destinado para tal efecto (saco, contenedor, camión, etc), transporte a vertedero y cánon de vertido, medios de elevación, medios auxiliares y limpieza.</p> <p>Las unidades de obra se desarrollarán en el horario que RTVE establezca para asegurar sus necesidades de producción.</p>							
	Sala baterías	3				3,00		
						3,00	200,00	600,00
ESN_01.02.03	<p>u DEPÓSITO RESERVA AGUA 1000 litros UTILES MAS CONEXIONADOS</p> <p>Suministro y montaje de Depósito de poliéster reforzado con fibra de vidrio (PRFV) para reserva de agua. Formado por:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Deposito, válvula de flotador mecánica para el control de llenado del depósito, filtro de impurezas, interruptor de nivel mínimo, válvula de bola con conector para el latiguillo de aspiración del grupo, válvula de drenaje instalada en la parte inferior del depósito para mantenimiento, tapa de cierre con respiradero, y válvula de salida para la alimentación del equipo de bombeo. - Conexionado a tuberia existente aspiración grupo de agua nebulizada - Conexionado a red de agua conta incendios existente mediante tuberia de acero negro pintada. <p>Totalmente instalado, probado y funcionando.</p> <p>Incluso p.p. de descarga, acarreo y distribución de material hasta las salas dónde se va a realizar el montaje/instalación u obra; limpieza, transporte y carga de escombros y /o residuos generados de obra desde las salas dónde se realiza el montaje/instalación u obra a pie de carga en obra destinado para tal efecto (saco, contenedor, camión, etc), transporte a vertedero y cánon de vertido, medios de elevación, medios auxiliares y limpieza.</p> <p>Las unidades de obra se desarrollarán en el horario que RTVE establezca para asegurar sus necesidades de producción.</p>							
	Cuarto Grupo Presión	1				1,00		
						1,00	3.500,00	3.500,00

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

EXTINCION NNEE

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
ESN_01.02.04	<p>m TUBERIA ACERO INOXIDABLE DIAMETRO EXTERIOR 12 mm</p> <p>Suministro y montaje de tubería de acero inoxidable con soldadura en calidad 1.4404 EN 10217-7 con clase de tolerancia D4/T3 de diámetro exterior 12 mm x 1 mm con p.p. de tes, uniones y reducciones según DIN 2353 y abrazaderas de soportación, estructuras de soportación auxiliar de acuerdo con el manual de instalación de suministrador/instalador.</p> <p>Totalmente instalado, probado y funcionando.</p> <p>Incluso p.p. de replanteo, accesorios de soportación, fijación y anclaje, conexionado y pequeño material.</p> <p>Incluso p.p. de descarga, acarreo y distribución de material hasta las salas dónde se va a realizar el montaje/instalación u obra; limpieza, transporte y carga de escombros y /o residuos generados de obra desde las salas dónde se realiza el montaje/instalación u obra a pie de carga en obra destinado para tal efecto (saco, contenedor, camión, etc), transporte a vertedero y cánon de vertido, medios de elevación, medios auxiliares y limpieza.</p> <p>Las unidades de obra se desarrollarán en el horario que RTVE establezca para asegurar sus necesidades de producción.</p>							
	Trazado horizontal	1					47,00	
	Tramos verticales hasta boquillas	1					10,00	
							57,00	60,00
								3.420,00
ESN_01.02.05	<p>m TUBERIA ACERO INOXIDABLE DIAMETRO EXTERIOR 20 mm</p> <p>Suministro y montaje de tubería de acero inoxidable con soldadura en calidad 1.4404 EN 10217-7 con clase de tolerancia D4/T3 de diámetro exterior 20 mm x 2 mm con p.p. de tes, uniones y reducciones según DIN 2353 y abrazaderas de soportación, estructuras de soportación auxiliar de acuerdo con el manual de instalación de suministrador/instalador.</p> <p>Totalmente instalado, probado y funcionando.</p> <p>Incluso p.p. de replanteo, accesorios de soportación, fijación y anclaje, conexionado y pequeño material.</p> <p>Incluso p.p. de descarga, acarreo y distribución de material hasta las salas dónde se va a realizar el montaje/instalación u obra; limpieza, transporte y carga de escombros y /o residuos generados de obra desde las salas dónde se realiza el montaje/instalación u obra a pie de carga en obra destinado para tal efecto (saco, contenedor, camión, etc), transporte a vertedero y cánon de vertido, medios de elevación, medios auxiliares y limpieza.</p> <p>Las unidades de obra se desarrollarán en el horario que RTVE establezca para asegurar sus necesidades de producción.</p>							
							33,00	80,00
								2.640,00
ESN_01.02.06	<p>u VALVULA BOLA ACERO INOXIDABLE PARA TUBERIA 12 mm Y CONEX SAN</p> <p>Suministro y montaje de válvula de bola de acero inoxidable par tubería de 12 mm- con limit switch, para purga de la instalación, conexionada a saneamiento, mediante tubería PVC-U de 16 mm de diámetro o similar.</p> <p>Incluso p.p. de descarga, acarreo y distribución de material hasta las salas dónde se va a realizar el montaje/instalación u obra; limpieza, transporte y carga de escombros y /o residuos generados de obra desde las salas dónde se realiza el montaje/instalación u obra a pie de carga en obra destinado para tal efecto (saco, contenedor, camión, etc), transporte a vertedero y cánon de vertido, medios de elevación, medios auxiliares y limpieza.</p> <p>Las unidades de obra se desarrollarán en el horario que RTVE establezca para asegurar sus necesidades de producción.</p>							
	entrada sala	1					1,00	
							1,00	500,00
								500,00
TOTAL ESN_01.02								13.780,00

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

EXTINCION NNEE

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
ESN_01.03	DEMOLICIONES, ALBAÑILERÍA Y SELLADOS							
ESN_01.03.01	u APERTURA HUECO PASO TUBERÍAS Y SELLADO IGNIFUGOS CON ESPUMA INTUMESCESTE							
	<p>Apertura de hueco de cualquier dimensión y tipología de muro, para el paso de tubería de hasta 20mm de diámetro y adecuacion paramento Sistema de sellado contra el fuego de pasos de tuberías a través de muro, hasta EI 120 mediante Espuma Intumescente Hilti CFS-F FX.</p> <p>Ensayado y homologado según EN 1366-3. Marcado CE.</p> <p>Medida la unidad instalada.</p> <p>Incluso p.p. de descarga, acarreo y distribución de material hasta las salas dónde se va a realizar el montaje/instalación u obra; limpieza, transporte y carga de escombros y /o residuos generados de obra desde las salas dónde se realiza el montaje/instalación u obra a pie de carga en obra destinado para tal efecto (saco, contenedor, camión, etc), transporte a vertedero y cánon de vertido, medios de elevación, medios auxiliares y limpieza.</p> <p>Las unidades de obra se desarrollarán en el horario que RTVE establezca para asegurar sus necesidades de producción.</p>							
	Sala grupo presión - Sala baterías	2				2,00		
	Sala baterías - Sala C.G.B.T.	1				1,00		
	Sala C.G.B.T. - Exterior	1				1,00		
						4,00	300,00	1.200,00
	TOTAL ESN_01.03							1.200,00
ESN_01.04	LEGALIZACION							
ESN_01.04.01	LEGALIZACION INSTALACION PCI							
	<p>Legalización de la instalación de proteccion contraincendios, incluso visado del proyecto, tasas de industria y tasas de EICI.</p>							
	Conjunto	1				1,00		
						1,00	5.094,63	5.094,63
	TOTAL ESN_01.04							5.094,63
	TOTAL ESN_01							20.894,63

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

EXTINCIÓN NNEE

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
ESN_02	CONTROL DE CALIDAD							
ESN_2.01	<p>UD CONTROL DE CALIDAD</p> <p>En este capítulo se indican aquellos ensayos y pruebas adicionales a lo exigido en normativa vigente (art. 11 de la LOE y CTE que indica que todos los productos, equipos y sistemas a incorporar de forma permanente a la obra deberán ir acompañados, como mínimo, para su recepción de albarán y certificado de garantía (este último puede ser prescindible para productos, equipos y sistemas con obligatoriedad de marcado CE)), que deben ser realizados por entidades o laboratorios de control de calidad de la edificación, debidamente homologados y acreditados, distintos e independientes de los realizados por el constructor y necesarios según indicaciones y de acuerdo con lo especificado en la documentación técnica, para garantizar y certificar la calidad de los materiales, calidad de la ejecución y el correcto funcionamiento de las unidades de obras civil e instalaciones ejecutadas. i. p.p. de mano de obra, redacción de plan de control de calidad, coordinación de los trabajos y toma de datos, redacción de informes, material y medios auxiliares necesarios.</p> <p>Incluso p.p. de medios auxiliares.</p>							
						1,00	208,95	208,95
ESN_2.02	<p>UD PRUEBA PRESION</p> <p>Realización de la PRUEBA HIDRÁULICA de la instalación a 1,5 veces la presión máxima de trabajo durante dos horas y emisión de certificado .</p> <p>Incluso p.p. de medios auxiliares.</p>							
						1,00	350,00	350,00
TOTAL ESN_02								558,95

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

EXTINCIÓN NNEE

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
ESN_03	GESTION DE RESIDUOS							
ESN_3.01	<p>UD GESTION DE RESIDUOS</p> <p>Partida destinada a la gestión de residuos durante la realización de los trabajos, comprendiendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Carga de RCD sobre contenedor, dúmper o camión pequeño, por medios manuales o mecánicos, con selección previa. - Clasificación de residuos a pie de obra, bien sean de demolición o de construcción o en fracciones, según normativa vigente, realizado por medios manuales. - Alquiler de contenedor y portes de maquinaria y medios auxiliares, colocados a pie de carga y las reposiciones necesarias. - Transporte a vertedero controlado cualquiera que sea la distancia. - Emisión de certificado de gestión de residuos, emitido por empresa homologada en su tratamiento. <p>Incluso preparación de Estudio gestión de residuos, emisión de documentación final de documentación de gestión de residuos, pago de tasas y/o canon de vertido, cumplimiento de la normativa vigente municipal, autonómica y estatal que regula la gestión de los residuos de construcción y demolición, etc. Medida la unidad completamente realizada</p>	1				1,00		
						1,00	208,95	208,95
TOTAL ESN_03								208,95

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

EXTINCION NNEE

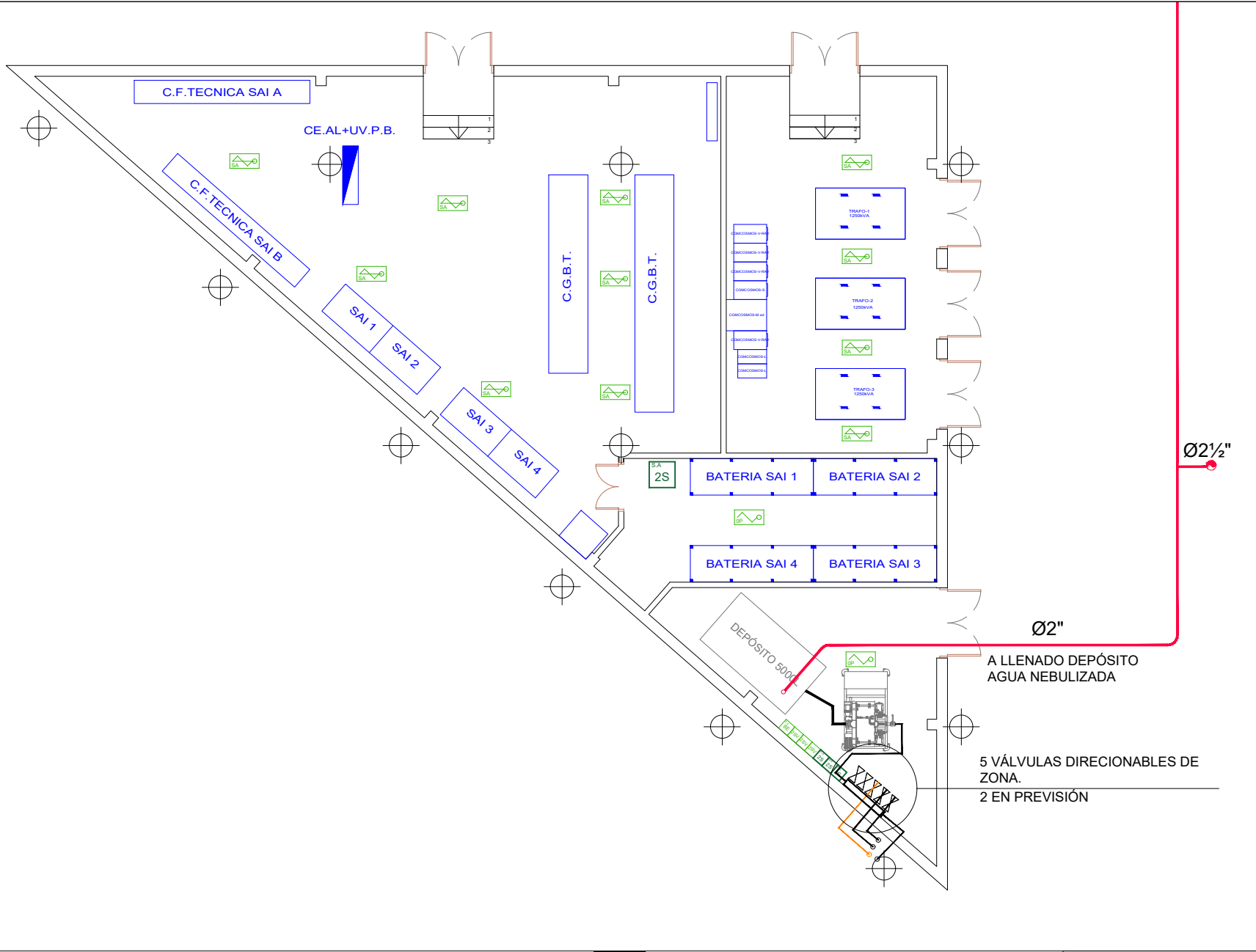
CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
ESN_04	SEGURIDAD Y SALUD							
ESN_4.01	<p>u SEGURIDAD Y SALUD</p> <p>Partida destinada a la gestión de la seguridad y salud en la ejecución de los trabajos, incluyendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Instalaciones de bienestar. - Señalización. - Equipos de protección individual (casco, guantes, mascarilla antipolvo, faja de protección lumbar, cinturón portaherramientas, botas de seguridad, etc.). - Protecciones colectivas y botiquín. - Mano de obra de seguridad. <p>Incluso todo aquel material en materia de seguridad y salud que sea necesario para la buena realización de los trabajos que se van a desarrollar. Según RD 1627/1.997.</p> <p>Medida la unidad completamente realizada.</p>							
						1,00	417,89	417,89
	TOTAL ESN_04							417,89
	TOTAL.....							22.080,42

Nuevo Sistema Extinción sala SAIS NN.EE.

RESUMEN DE PRESUPUESTO

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	Importe
1	PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS	20.894,63 €
2	CONTROL DE CALIDAD	558,95 €
3	GESTION DE RESIDUOS	208,95
4	SEGURIDAD Y SALUD	417,89 €
	TOTAL PRESUPUESTO EM	22.080,42 €
	13% GASTOS GENERALES	2870,45 €
	6% BENEFICIO INDUSTRIAL	1324,83 €
	TOTAL PRESUPUESTO CONTRATA	26.275,70 €

Asciende el Presupuesto de Ejecución Contrata a la expresada cantidad de:
VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO con SETENTA céntimos. 26.275,70€.
(IVA NO INCLUIDO)



LEYENDA AGUA NEBULIZADA EQUIPOS MARCA AGUILERA EXTINCIÓN	
	DET. ÓPTICO ALGORITMICO EXISTENTE
	DET. TÉRMICO EXISTENTE
	MÓDULO 2 SALIDAS VIGILADAS
	GRUPO DE BOMBEO AN/GA4-40
	VÁLVULA DE CONTROL AN/VCXX
	VÁLVULA DIRECCIONAL AN/VDXX + AN/CVDPE

Ø2"
Ø2"
A LLENADO DEPÓSITO
AGUA NEBULIZADA
5 VÁLVULAS DIRECCIONABLES DE
ZONA.
2 EN PREVISIÓN



CORPORACIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN ESPAÑOLA

ESCALA GRÁFICA 1/100
3
2,5
2
1,5
1
0,5
0

rtve
SUBDIRECCIÓN INMUEBLES Y
EDIFICACIÓN
FECHA
ABRIL 2024

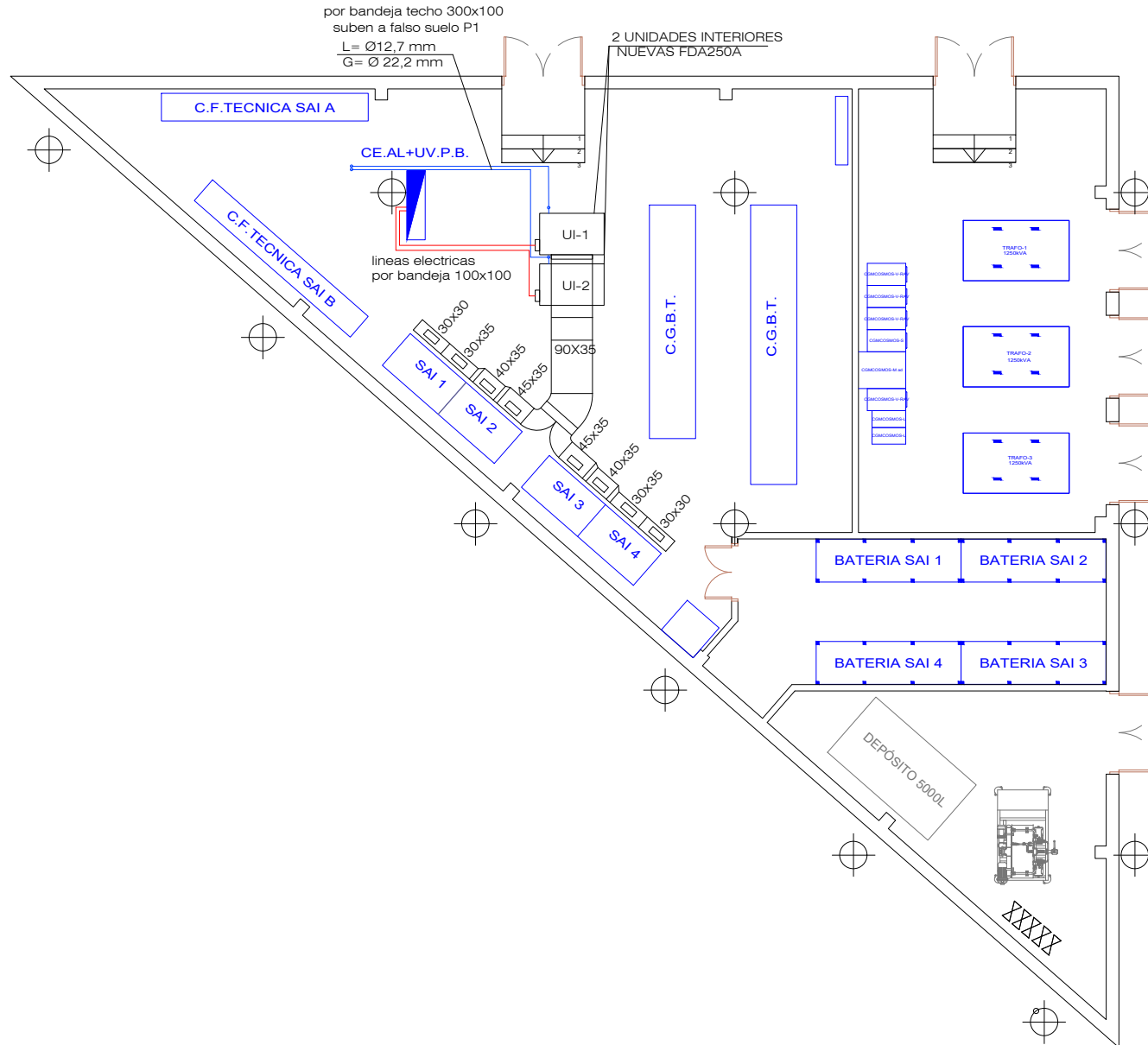
ESTADO ACTUAL
NUEVO SISTEMA EXTINCIÓN SALA SAIS EDIFICIO NUEVAS EDIFICACIONES.
CENTRO DE PRODUCCIÓN RTVE "PRADO DEL REY"
POZUELO DE ALARCÓN (MADRID).

PLANO

PCI

Nº

EA 01



CORPORACIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN ESPAÑOLA

ESCALA GRÁFICA 1/100



SUBDIRECCIÓN INMUEBLES Y EDIFICACIÓN

FECHA

ABRIL 2024

ESTADO ACTUAL

NUEVO SISTEMA EXTINCIÓN SALA SAIS EDIFICIO NUEVAS EDIFICACIONES. CENTRO DE PRODUCCIÓN RTVE "PRADO DEL REY" POZUELO DE ALARCÓN (MADRID).

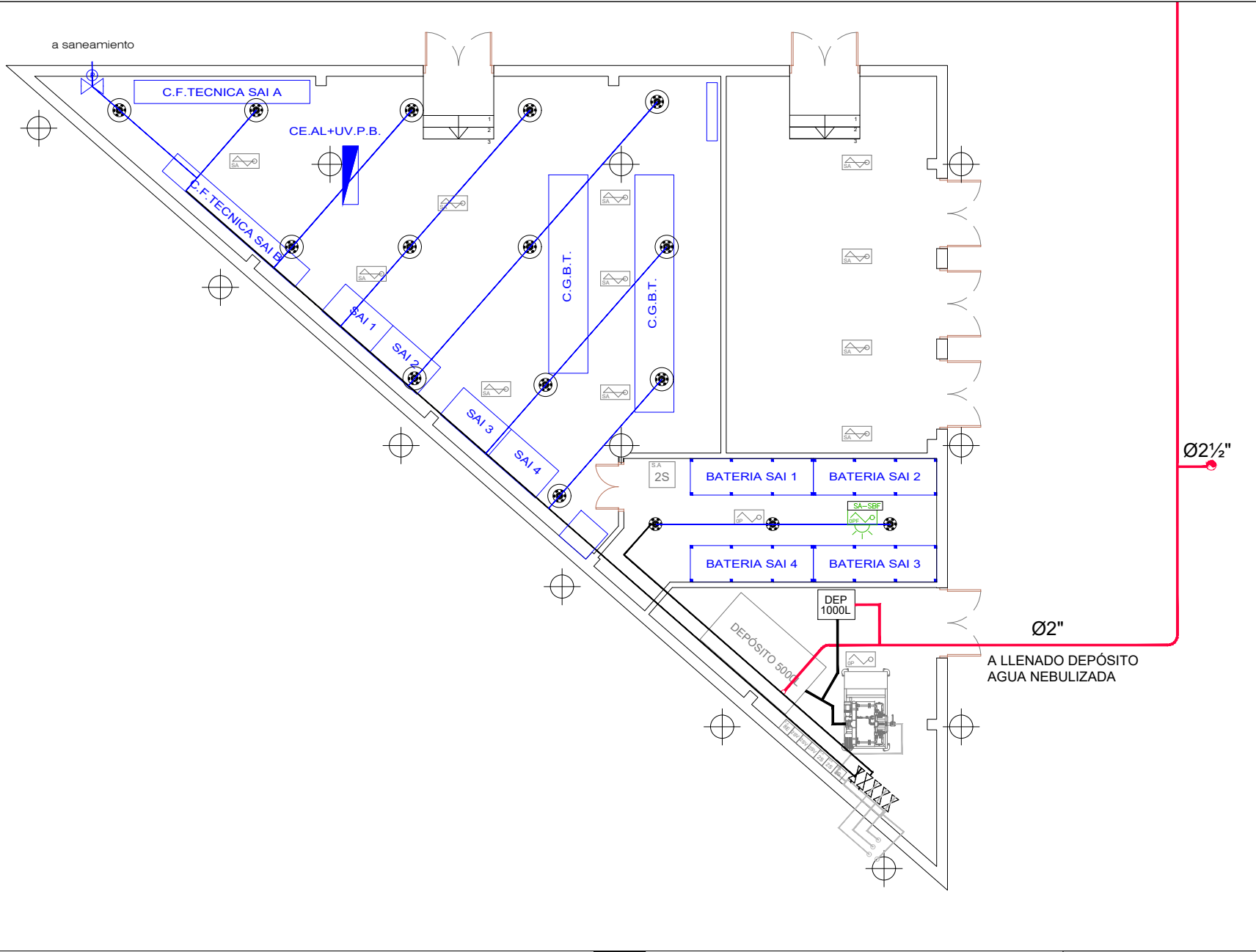
PLANO

CLIMATIZACIÓN

Nº

EA 02

U:\INFRAESTRUCTURAS_MADRID\GENERAL\MADRID\CP_PRADO_NUEVAS EDIFICACIONES\OBRAS\2024\NUEVO SISTEMA EXTINCIÓN SALA SAIS NN.EE1_ PROYECTO\03 PLANOS\ER_PCI.DWG - ER01_PCI



LEYENDA AGUA NEBULIZADA EQUIPOS MARCA AGUILERA EXTINCIÓN	
	DIFUSOR CERRADO MOD.AN/CA12015-3
	DIFUSOR ABIERTO MOD.AN/CA12015-3
	DET. ÓPTICO ALGORITMICO AE/SA-OP1
	ZÓCALO DETECTOR ALGORITMICO AE/SA-ZB2
	DET. ÓPTICO ALGORITMICO EXISTENTE
	DET. TÉRMICO EXISTENTE
	GRUPO DE BOMBEO AN/GA4-40
	DEPÓSITO AN/D1000V
	VÁLVULA DE CONTROL AN/VCX
	VÁLVULA DIRECCIONAL AN/VDXX + AN/CVDPE
	VÁLVULA DE PRUEBA Y PURGA
	MÓDULO 2 SALIDAS VIGILADAS
	TUBERÍA Ø20X2
	TUBERÍA Ø12X1

ESTADO REFORMADO



CORPORACIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN ESPAÑOLA

ESCALA GRÁFICA 1/100
3
2,5
2
1,5
1
0,5
0



SUBDIRECCIÓN INMUEBLES Y EDIFICACIÓN

FECHA

ABRIL 2024

NUEVO SISTEMA EXTINCIÓN SALA SAIS EDIFICIO NUEVAS EDIFICACIONES.
CENTRO DE PRODUCCIÓN RTVE "PRADO DEL REY"
POZUELO DE ALARCÓN (MADRID).

PLANO

PCI

Nº

ER 01